

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

GERENCIA MUNICIPAL



## "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

### RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 71-2020-MPC

Contumazá, 22 de setiembre del 2020

VISTO: La Resolución de Alcaldía  $N^2$  057-2019-A-MPC, de fecha 21 de marzo del 2019, y el escrito con registro  $N^2$  1304, y.

#### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativas en materias de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972. Ley Organica de Municipalidades (en adelante LOM), y de acuerdo con el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la LOM, esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, bajo los alcances del marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información pública, mediante la Resolución de Alcaldía Nº 057-2019-MPC, de fecha 21 de marzo del 2019, se designó como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá(en lo sucesivo la Entidad) a la persona de Cindy Crish Soría Villacrez identificada con DNI Nº 73710904, y como responsable suplente a la servidora judicial Estela Leonor Tisnado Sánchez.

Ahora, con el escrito del visto se determina que la vinculación contractual que unía a la persona de Cindy Crish Soría Villacrez con la Entidad æ ha extinguído por efectos de la conclusión de su plazo contractual, de tal manera que, a efectos de que la Entidad continúe cumpliendo con las funciones y obligaciones de publicidad y difusión de sus actividades y disposiciones establecidas por el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2019-JUS, resulta conveniente y necesario mediante la presente resolución dar por concluida la designación de Cindy Crish Soría Villacréz como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Entidad efectuada por Resolución de Alcaldía Nº 057-2019-MPC, y al mismo tiempo designar como nuevo responsable titular al servidor municipal Eder Romel Briceño Plasencia en su condición de Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Entidad, manteniendose vigente la designación del responsable suplente recaído en la servidora municipal Estela Leonor Tisnado Sánchez.

Por los considerandos mencionados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley Organica de Municipalidades. Ley Nº 29792, y en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2019-JUS.

#### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, la designación de la persona de Cindy Crish Soria Villacréz como responsable titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, efectuada en un extremo de la Resolución de Alcaldía Nº 057-2019-MPC: en consecuencia:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

### GERENCIA MUNICIPAL

:

:



## "AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir de la fecha, como nuevo Responsable Titular de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, al siguiente servidor municipal:

Responsable Titular

EDER ROMEL BRICEÑO PLASENCIA con DNI Nº 70017191.

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR que, los responsables de la Actualización del Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá, son los siguientes servidores municipales:

Responsable Titular

EDER ROMEL BRICEÑO PLASENCIA con DNI Nº 70017191.

Responsable Suplente

ESTELA LEONOR TISNADO SANCHEZ con DNI Nº 42370445

ARTICULO CUARTO: DISPONER que, a través de Secretaría General, bajo responsabilidad, se notifique la presente resolución al designado y a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá para los fines de ley, y ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA DE CON